



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 136/2011

Bahía Blanca, 6 de junio de 2011

VISTO:

La resolución DCS 152/10 mediante la cual se designa a la Méd. Sandra Ruggero como docente facilitadora del Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS, del Ministerio de Salud de la Nación;

La renuncia de la Méd Sandra Ruggero a dicho cargo elevada el 31 de Mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la continuidad del Curso implica la necesidad de reemplazar a la docente facilitadora en sus funciones;

Que este Departamento contempla una reglamentación que determina el mecanismo de designación para actividades docentes solicitadas por terceros;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 1º de junio;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la Médica Sandra Leticia Ruggero como Docente Facilitadora del Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS.

Artículo 2º: Realizar una convocatoria inmediata para la cobertura de dicho cargo a través de la Secretaria de Investigación y Postgrado.

Artículo 3º: Comuníquese a la interesada y al Ministerio de Salud. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas para su conocimiento.